



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR

POSADAS, 02 MAY 2016

VISTO: El Expediente S01:0000777/2016, por el cual se eleva la Resolución Rectoral N° 0384/16 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, por la mencionada Resolución Rectoral, se convoca a elecciones y se aprueba el Cronograma Electoral para la renovación de los Consejeros Superiores del Claustro Estudiantil y Consejeros Directivos de los Claustros Estudiantil y Graduado.

QUE, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 40° y 52° del Estatuto de la Universidad Nacional de Misiones y demás Reglamentaciones vigentes, se hace necesario convocar a elecciones generales para la renovación de Consejeros Superiores Estudiantiles y Consejeros Directivos Estudiantiles y Graduados.

QUE, la Comisión de Desarrollo se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 012/16, sugiriendo: “Aprobar la convocatoria y cronograma electoral conforme Resolución 0384/16 del 30 de Marzo de 2016 que ha sido puesta ad referéndum”.

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 2ª Sesión Ordinaria/16, efectuada el día 20 de Abril de 2016 y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la Resolución Rectoral N° 0384/16, dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 30 de Marzo de 2016, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.-

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCION CS N° 027-16

HJF

Mgter. MARIANO EUGENIO ANTON
VICENTE
a/c. Secretaría del Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

Mgter. JAVIER GORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR



Ministerio de Educación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RECTORADO

ANEXO RESOLUCION CS Nº 027/16

POSADAS, 30 MAR 2016

VISTO: EL EXPEDIENTE Nº S01:00777/2016 - ELECCIONES DE
CLAUSTRO ESTUDIANTIL Y CLAUSTRO GRADUADOS; y,

CONSIDERANDO:

QUE, de acuerdo a lo establecido en los Artículos Nº 40º y 52º del Estatuto de la Universidad Nacional de Misiones y demás Reglamentaciones vigentes, se hace necesario convocar a elecciones generales para la renovación de Consejeros Superiores Estudiantiles y Consejeros Directivos Estudiantiles y Graduados.-

QUE, a la fecha y dentro del marco legal aplicable corresponde aprobar el Cronograma Electoral.

QUE, teniendo en cuenta la proximidad del vencimiento de los mandatos, y en virtud de los plazos establecidos en la Ordenanza Nº 001/10, corresponde efectuar la convocatoria en forma inmediata.-

Por ello:

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
AD REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR**

RESUELVE :

ARTICULO 1º: CONVOCAR a elecciones para la renovación de Consejeros Superiores Estudiantiles y Consejeros Directivos Estudiantiles y Graduados, según lo establecido en los Artículos Nº 40º y 52º del Estatuto de la Universidad Nacional de Misiones y demás Reglamentaciones vigentes.-

ARTICULO 2º: APROBAR el Cronograma Electoral para las Elecciones a realizarse en el ámbito de la Universidad Nacional de Misiones el día 15 de Junio de 2016, que como Anexo forma parte del presente.-

ARTICULO 3º: REGISTRAR. COMUNICAR. Notificar a los miembros de la Junta Electoral Central, a las Unidades Académicas y Escuelas y Cumplido. **ARCHIVAR.**-

RESOLUCION Nº 0384

Mgter. MARIANO EUGENIO ANTON
DOCENTE
a/c. Secretaria del Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

Mgter. JAVIER GORTARI
RECTOR
Universidad Nacional de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR

2016 – "Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

ANEXO RESOLUCION CS Nº 027/16



Ministerio de Educación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RECTORADO

0384

ANEXO

CIERRE DE PADRON: 31 de marzo de 2016

CONFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES ELECTORALES: hasta el 5 de abril

PUBLICACIÓN PADRÓN PROVISORIO: desde el 11 de abril al 15 de abril de 2016

IMPUGNACIÓN AL PADRÓN: Vence el 15 de abril de 2016

PUBLICACIÓN PADRÓN DEFINITIVO: 09 de mayo y 10 de mayo

PRESENTACIÓN DE LISTAS: Vence el 17 de mayo a las 20:00 hs.

PUBLICACIÓN DE LISTAS: 18 de mayo de 2016

IMPUGNACIÓN DE LISTAS: hasta el 23 de mayo de 2016

PRESENTACIÓN DE BOLETAS: 08 de junio de 2016

DISTRIBUCIÓN DE BOLETAS: 13 de junio de 2016

ACTO ELECTORAL: 15 de junio de 2016

PROCLAMACIÓN: 01 de julio de 2016

Mgter. MARIANO EUGENIO ANTON
a/c
Univers.

CONSEJO SUPERIOR

Univerior
ms

Mgter. JAVIER GORTARI
RECTOR
Universidad Nacional de Misiones